



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



ICPARD 2021-0125

Santo Domingo, D.N.
23 de junio del 2021

Señor:

Guarocuya González

Secretario del Condominio Torre 2da Sinfonía

Calle Alberto Larancuent No.34, Ens. Naco, Santo Domingo, D.N.

Teléfono: 809-756-5801

Asunto : **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguido Ing. Guaracuya González:

En atención a su comunicación de fecha 24 de mayo del 2021, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Republica Dominicana, refiera por lo menos tres (3) Contadores (CPA), con el objetivo de realizar una certificación de los estados de los años 2019, 2020 y la porción del 2021, del **Condominio Torre 2da Sinfonía.**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. SIXTO MANOLO SANCHEZ SANCHEZ, Cedula de Identidad No. 109-0000346-7, ICPARD 13764, E-mail-ssanchezcontadores@gmail.com, Teléfono: /809-390-5345 / 809-530-5377 /809-569-3369.

30-6-2021

Romulo R. Garcia



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberres, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R. D.



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".
RNC: 4-01-03146-9



2. WILFREDO EUGENIO TAVERAS CARRASCO, Cedula de Identidad No.001-0085153-4, ICPARD 9074, E-mail-wtaveras_1@hotmail.com, Teléfono: 829-717-0105 / 809-724-1314 / 809-862-7007.


3. XIOMARA MIGUELINA ALCEQUIEZ PAULINO, Cedula de Identidad No. 001-1063197-5, ICPARD 16105, E-mail-alcequiezp@gmail.com, Teléfono: 809-922-8966 / 809-227-1186 / 829-454-5934.

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo que esa Procuraduría Fiscal requiera de nuestra institución.

Muy atentamente,


Lic. Bacilio Sanchez
Presidente Nacional




Lic. Juanico Caraballo
Secretario General

Anexo:

Copia solicitud de fecha 23 de junio del 2021.

TORRE 2da. SINFONIA

Calle Alberto Larancuent # 34, Ens. Naco, Santo Domingo, D. N.

Santo Domingo D.N.
24 de mayo del 2021.

Señores
**Instituto de Contadores
Públicos Autorizados (ICPARD)**
Teléfono: (809) 688-7080
Ciudad

Distinguidos Señores:

Nuestro Condominio **Torre 2da Sinfonía** les solicita nos recomienden una terna de Contadores Públicos Autorizados (CPA) para seleccionar uno que haga una certificación de los estados de los años 2019, 2020 y la porción del 2021 tal como estipulan los estatutos del Condominio en su Artículo 47, y en virtud de que la empresa administradora del condominio se retira de sus funciones. No existe ninguna acción legal vigente sobre el caso por lo que esta solicitud no amerita ser realizada vía la fiscalía.

Artículo 47.- En la reunión ordinaria anual de la Asamblea del Consorcio de Propietarios, el Administrador presentará un informe detallado sobre su gestión administrativa durante el año recién transcurrido, con los balances correspondientes, debidamente certificados por Contador Público Autorizado

Nuestro condominio consta de 18 apartamentos habitados de un total de 21, con un total de 14 propietarios. Normalmente genera alrededor de unos 60 registros bancarios mensuales entre cheques emitidos y depósitos realizados. Los ingresos mensuales ascienden los \$191,000 pesos mensuales (mas consumo del gas). Y los gastos fijos ascienden a \$151,000 pesos mensuales, sin tomar en cuenta liquidaciones, personal de reemplazo temporal, suministro del gas, ni mantenimientos e imprevistos.

Favor remitir esta información vía correo electrónico o como lo consideren más oportuno. Los correos son: guarocuyagonzalez@yahoo.com cbaezb@gmail.com eliwanda@hotmail.com

Sin otro particular, se despide.


Ing. Guarocuya González
Secretario del Condominio
809-756-5801